

129

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

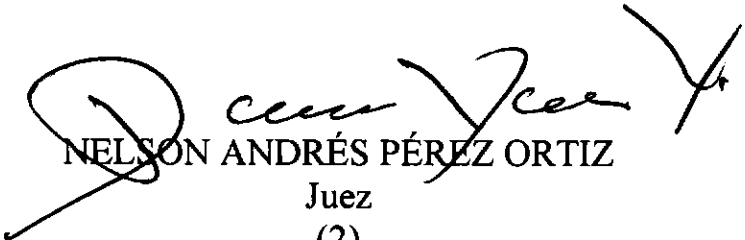
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 08 JUL 2022

REF: 2021-00130

Teniendo en cuenta que en el registro de la inscripción de la demanda se encuentra errada la clase de proceso citado, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, 'para que corrija la anotación 13 en el sentido de que el presente proceso es un verbal declarativo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 034

fijado hoy 11 JUL 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

